



Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Dictamen del Proyecto de Ley N° 12633/2025-CR, que declara Día del Colono Austro-Alemán el 25 de julio de cada año, con la finalidad de conmemorar su arribo y contribución al fortalecimiento de la diversidad cultural en el Perú.



PROYECTO DE LEY N° 12633/2025-CR

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DÍA DEL COLONO AUSTROALEMÁN EL 25 DE JULIO DE CADA AÑO

Artículo 1. Día del Colono Austroalemán

Se declara Día del Colono Austroalemán el 25 de julio de cada año, en reconocimiento a su aporte a la diversidad cultural del Perú y a su contribución con el desarrollo de ciudades emblemáticas del país, que incorpora una cosmovisión ancestral y cultural.

Artículo 2. Acciones conmemorativas

El Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Cultura, de Comercio Exterior y Turismo, y de Educación, en el marco de sus competencias y funciones, y en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales donde existan poblaciones descendientes de colonos austroalemanes, ejecutan las acciones conmemorativas por el Día del Colono Austroalemán.

Lima, 7 de mayo de 2026

SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ

Presidenta

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural



Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Dictamen del Proyecto de Ley N° 12633/2025-CR, que declara Día del Colono Austro-Alemán el 25 de julio de cada año, con la finalidad de conmemorar su arribo y contribución al fortalecimiento de la diversidad cultural en el Perú.

SUSTENTACIÓN DE TEXTO SUSTITURIO

Se presenta el siguiente texto sustitutorio respecto del dictamen del Proyecto de Ley 12633/2025-CR, atendiendo las observaciones presentadas por el Área de Técnica Legislativa y para dotar de coherencia y sistematicidad a la propuesta normativa, conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural